

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

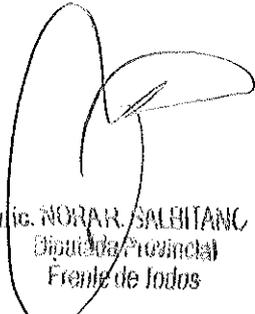
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### DECLARA

Su Beneplácito por el 146° Aniversario de la fundación de la ciudad de Alberti, cabecera de partido, que se conmemora el día 27 de octubre.

Asimismo, declárense de interés legislativo los festejos alusivos a la celebración a la entrañable comunidad.



Lic. NORAH SALEHTAN  
Diputada Provincial  
Frente de Todos



### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta honorable cámara de diputados a las festividades por el 146° Aniversario de la ciudad de Alberti que se conmemora el día 27 de octubre.

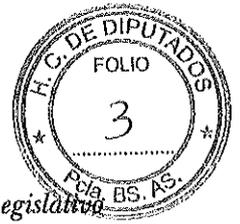
Alberti es la ciudad cabecera del partido de igual nombre en la Provincia de Buenos Aires, ubicada a 180 km de la Capital Federal. Cuenta con aproximadamente 12.000 habitantes.

El 8 de agosto de 1870 Andrés Vaccarezza, llegado de Génova en 1848, adquirió un campo en el Cuartel VI del partido de Chivilcoy que contaba de 370 hectáreas y que luego amplió a 500 hectáreas.

Posteriormente crea en su campo una colonia agrícola e industrial, estableciendo a ese efecto un molino harinero, el más importante en la zona en aquel tiempo y que motivó el asentamiento de los primeros pobladores del lugar. Hacia 1872 se construye la casa del fundador en la esquina de la actual Av. Vaccarezza y la calle Belgrano.

A partir de 1877 se inaugura el ramal Chivilcoy-Bragado del Ferrocarril Oeste creándose la Estación Andrés Vaccarezza, que da un fuerte impulso al desarrollo del pueblo.

El pueblo fue fundado por Andrés Vaccarezza el 27 de octubre de 1877, habiéndose elaborado previamente el primer plano de la planta urbana, que constaba de 80 manzanas ubicadas alrededor de las vías del ferrocarril.



En 1885 Don Andrés Vaccarezza contrata al agrimensor Vicente Souza para que realice el trazado definitivo del pueblo. La extensión del campo del fundador fue fraccionado en 166 manzanas de 100 metros de lado, separadas por calles de 20 metros de ancho; cada manzana estaba subdividida en 4 solares, lo que arrojaba un total de 664 solares.

Luego de insistentes gestiones ante el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, el 6 de junio de 1910 es aprobado el proyecto de ley de Creación del Partido de Alberti. El 10 de junio de ese año el Gobernador José Inocencio Arias promulga dicha Ley, creando el Partido de Alberti con tierras pertenecientes hasta ese momento a los Partidos de Chivilcoy, Bragado, 25 de mayo y Chacabuco.

En la localidad existen instituciones educativas de nivel inicial, primario, secundario, especial, como así también de educación física y ofertas educativas de nivel terciario

En Alberti como en la mayoría de la provincia de Buenos Aires, la agricultura y la ganadería son la base de la economía.

La mayor parte de la planta urbana de Alberti cuenta con los servicios básicos (agua, energía eléctrica, cloacas y gas natural).

El nombre de la ciudad que luego se traslada al partido, surge de la denominación de la estación ferroviaria que entró en servicio en 1877 del entonces pueblo de Vaccarezza y que recuerda la memoria del ilustre sacerdote y gran patriota Manuel Alberti, vocal de la Primera Junta de Gobierno Patrio en 1810.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3371

123-24



*151° Período Legislativo*

1983 - 2023

*"40 Años de Democracia Argentina"*

Alberti es una ciudad pequeña, sencilla, tranquila, de construcciones modernas con otras tantas construcciones que evidencian más de un siglo de antigüedad. Sus calles son pulcras y da gusto caminar por el pueblo, hay murales en gran cantidad de esquinas y paredones que llaman mucho la atención. Hay comercios variados, bancos y locales donde comer. La plaza céntrica, impecable. Frente a ella, la iglesia Ntra. Señora del Rosario y el edificio municipal, obra de Francisco Salamone. Otros sitios de interés para visitar: el Museo Lozza, el Parque Municipal, el Río Salado y El Molino.

Por las consideraciones expuestas, solicito a las Diputadas y a los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.